



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Bogotá D. C., treinta y uno (31) de agosto de dos mil veintidós (2022)

Rad. No. 005-2017-00406-00

PERTENENCIA

DEMANDANTE: MANUEL VICENTE GONZÁLEZ FORERO

DEMANDADO: ROSALBINA MURILLO DE BARRETO y otros.

En consideración al informe secretarial que antecede, y como quiera que se dio cumplimiento a lo ordenado en auto de fecha 16 de julio de 2021 (fl. 363 del híbrido digital, se dispone:

1.- Señalar la hora de las **11:00 A.M.**, del día **27**, del mes de **SEPTIEMBRE**, del año **2022**, para efectos de llevar a cabo **DILIGENCIA DE INSPECCIÓN JUDICIAL**, con intervención de PERITO.

Se le hace saber a la parte interesada que la diligencia **se efectuará parcialmente virtual**, por ende, deberá contar con todos los medios tecnológicos (teléfono celular con plan de datos de internet y videograbación), a fin de poder llevar a cabo la mentada diligencia, **quienes, además, deberán asistir en la fecha y hora señalada al lugar en donde se debe realizar la misma.** (artículos 2 y 7 de la Ley 2213 de 2022).

NOTIFÍQUESE,

JUAN CARLOS FONSECA CRISTANCHO
JUEZ

<p>JUZGADO 5º CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ</p> <p>Notificación por Estado</p> <p>La providencia anterior se notifica por anotación en ESTADO No. <u> </u></p> <p>Fijado hoy <u>1 SET. 2022</u> a la hora de las 8:00 AM</p> <p>Lina Victoria Sierra Fonseca Secretaria</p>
--